

Viernes, 4 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo de Técnicos en Formación y Sensibilización para la Educación para el Desarrollo.

Mediante Resoluciones de fechas 2 de mayo de 2017 y 12 de junio de 2017 (B.O.P n.º 108 de 9 de junio de 2017 y BOP n.º 112 de 15 de junio de 2017), fue convocado el proceso de selección para la constitución de la bolsa trabajo temporal de Técnicos en Formación y Sensibilización para el Educación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que el artículo 7.3 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 107/2013, de 25 junio, establece que el órgano competente en materia de función pública determinará los aspirantes que reúnen las condiciones generales de participación exigidas y los requisitos de grupo y titulación para cada puesto de trabajo convocado, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en mencionado procesos de selección que se adjunta como anexo a la presente Resolución

Segundo.- Ordenar la publicación de la parte dispositiva de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y publicar las listas de admitidos y excluidos en la página web de la Diputación Provincial <http://www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria> y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación <http://www.dip-caceres.es/servicios/tablon-anuncios-corporativos/index.html>.

Tercero.- Conceder a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por la que se aprueba estas listas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para subsanar los defectos apreciados.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la



Viernes, 4 de agosto de 2017

exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de agosto de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

